impulsado por CamScanner

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES

Contrato N°	Adquisición de Pasajes	
08/2021	PAC N°02/20 – ID N° 376.142	Modalidad: LCO – Licitación por Concurso de Ofertas

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. Con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2% (Dos por ciento) De recargo

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de julio del año 2022, conforme al Contrato N° 08/2021 de Adquisición de Pasajes, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Empresa AMITOUR S.A., se informa cuanto sigue:

Que, en atención a la misión oficial detallada a continuación, se procedió a:

Solicitar en fecha 10/06/2022, la cotización de itinerarios disponibles a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; cumpliendo la proveedora en la misma fecha con la remisión de lo solicitado. Siendo posteriormente aprobado para la emisión correspondiente del pasaje, el cual fue remitido por la proveedora en forma electrónica en fecha 10/06/2022.

Nombre y Apellido del Representante Oficial	Camilo Daniel Benítez Aldana
Número de Pasaporte	D15883
Número de Cédula de Identidad	1.338.365
Misión Oficial	"II Seminario Internacional de Pobreza y Género" (Resolución CGR N°672)
Fecha de Partida	30/06/2022
Fecha de retorno	02/07/2022
Ciudad de Origen	Asunción/ Paraguay

impulsado por CamScanner

Ciudad de Destino	Buenos Aires / Argentina

Costo pasaje

Pasajero	**Total**
Benítez Aldana, Camilo Daniel	3.720.938
Total Ticket	3.720.938
Recargo 2% según contrato AMITOUR S.A.	74.419
TOTAL FACTURA	3.795.357

Costo total del pasaje, incluidos impuestos y porcentaje de recargo del 2% según contrato: G. 3.795.357.- (Guaraníes tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete) - Factura AMITOUR S.A. N° 001-001-0073160.

Que, habiendo concluido la misión oficial bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se realiza el presente informe prestando conformidad con los servicios brindados por la proveedora, de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que rige el contrato.

Es nuestro informe.

Lic. Natalia Saldivar
Funcionaria
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Abg. Jazmín Vergara de Cáner
Directora General
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - DGRII - Contraloría General de la República

Se adjunta:
Copia Factura AMITOUR S.A. N° Nº 001 - 001 – 0073160
Copia de Documento de Identidad

impulsado por CamScanner

ami tour S.A.
AGENCIA DE TURISMO
IATA
Actividades de agencias de viajes.

TIMBRADO Nº 15202444
Inicio Vigencia 29/10/2021
Fin Vigencia 31/10/2022
R.U.C.: 80024359-5

FACTURA
Nº 001-001 001-001-0073160 0073160

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 13 DE JUNIO DE 2022 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (80009124-0) — RUC / C.I. Nº 80009124-0
DIRECCIÓN: BRUSELAS 1000 C/BELGICA — TELÉFONO: 613-344
PLAZO DE VENTA: 17-09-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pasaje(s) para la ruta: ASUNCION/BUENOS AIRES/ASUNCION Vía: PANAIR A favor de: BENITEZ ALDANA/CAMILO DANIEL		2.937.320		783.618
	Service Charge				0
	Recargo 2 % Según Contrato				74.419
	Orden De Servicio Fecha 10 JUNIO 2022				
	En caso de devolución total o parcial de los servicios abonados, esta agencia cobrará al pasajero todas las penalidades debitadas por los proveedores de los servicios, adicionando sus gastos de administración. EL VALOR DE ESTA FACTURA DEBERA CANCELARSE EN LA MONEDA EN DE FUE EMITIDA				
SUB-TOTALES			2.937.320		858.037
TOTAL A PAGAR:	Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y... Siete Guaraníes ==				3.795.357

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: — 10%: 78.003 — TOTAL I.V.A.: 78.003

PAGOS: La factura debe abonarse dentro del plazo estipulado. Los pagos deben ser realizados con cheques a la orden de AMI TOUR S.A. con la cláusula NO NEGOCIABLE. En caso de cualquier divergencia, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción, renunciando a otro fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o por el mero transcurso del tiempo. Los intereses moratorios, devengarán un interés del ..... % mensual o su equivalente en diferencial cambiario más un cargo del ..... % en concepto de gastos de cobranza.

Hecho por	Vº Bº

Gráfica San Luis S.R.L. - San Roque González 1571 c/ Alfredo Schmeda y Prof. Miguel Torres
Tel.: 021 600 724 / C. Hab. Nº 1.857 - RUC: 80002554-8 - 2.560 Form 30 - T: 0981/04 831 - 1063321
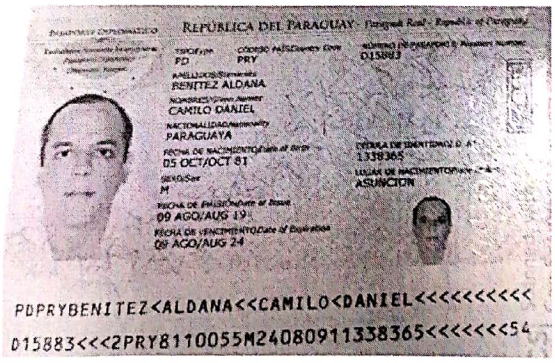
ORIGINAL BLANCO: Cliente
DUPLICADO AMARILLO: Arch. Tributario
TRIPLICADO ROSADO: Administración (No válido p/ Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO BLANCO: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)